



PETRÓLEOS MEXICANOS ("PEMEX")

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica por la presente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Ante las falsas informaciones divulgadas sobre una pretendida finalidad ilícita del aumento de su inversión en Repsol YPF, S.A. ("**Repsol**") y del Acuerdo de Accionistas celebrado con Sacyr Vallehermoso, S.A. ("**SyV**") considerando asimismo la manipulación realizada del contenido del documento "*Contexto del aumento de la inversión en Repsol*" y otras interesadas noticias, **PEMEX** rechaza categóricamente dichas informaciones y manipulaciones y hace constar:

1. **PEMEX** tiene presencia ininterrumpida en España desde el año 1979 en que fue invitado a invertir en *Petróleos del Norte, S.A.* (Petronor) – hoy filial de Repsol -, del que se convirtió en su primer accionista con una participación del 34,28 %.
2. En el año 1990 **PEMEX** acordó con el INI el canje de su participación en Petronor por acciones de **Repsol**, de cuyo grupo es socio fundador, y pasó a convertirse así en su segundo mayor accionista.
3. Desde el inicio ha tenido presencia en los consejos de administración de dichas sociedades y ha actuado ininterrumpidamente durante más de 30 años como un socio leal y comprometido en su mejor desarrollo.
4. El aumento de inversión realizada en **Repsol** y el pacto parasocial firmado son expresión de dicho irrenunciable compromiso.
5. El Acuerdo de Accionistas firmado con **SyV**, las compras de acciones y la contratación de instrumentos financieros conexos se han realizado cumpliendo estrictamente la legalidad vigente, y las gravísimas imputaciones vertidas sobre pretendidos incumplimientos legales y sobre un inexistente supuesto de uso de información privilegiada son falsas y carecen de cualquier base.
6. **PEMEX** se reserva las acciones que proceda para la defensa de sus derechos y reitera que su actuación con relación a **Repsol** - que siempre ha cumplido y continuará cumpliendo plenamente la legalidad vigente - se hará, de acuerdo con las legítimas facultades que su participación accionarial - ahora incrementada - y su pacto con **SyV** le conceden, en la mejor defensa del interés social de **Repsol**.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En México, a 16 de septiembre de 2011